REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PATENTES COMERCIALES CAUQUENES

DECRETO EXENTO Nº 2857 /

CAUQUENES, 17 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del "Junta de Vecinos San Sebastián de las Tunas", RUT: 65.175.414-3;

2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;

4.-La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;

5.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;

6.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, Nº 100 de fecha 04 de abril de 2019;

7.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Junta de Vecinos San Sebastián de las Tunas", RUT: 65.175.414-3, para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas el día sábado 20 de abril de 2019, en predio Las Carmelitas, sector Cancha de los Huevos, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

ISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. Patentes Comerciales
c.c. D.A.F.